ACLU Alabama

2026 GUÍA DEL VOTANTE



MANTÉNGASE INFORMADO.
SEA UN VOTANTE.

888-VE-Y-VOTA
888-VE-Y-VOTA
888-VE-Y-VOTA
888-VE-Y-VOTA
888-VE-Y-VOTA
888-VE-Y-VOTA
888-VE-Y-VOTA
888-VE-Y-VOTA
888-VE-Y-VOTA
888-VE-Y-VOTA
888-VE-Y-VOTA
888-VE-Y-VOTA
888-VE-Y-VOTA
888-VE-Y-VOTA
888-VE-Y-VOTA
888-VE-Y-VOTA
888-VE-Y-VOTA
888-VE-Y-VOTA



Este año electoral, SEA UN VOTANTE.

¡Las elecciones generales del 3 de noviembre de 2026 son su próxima oportunidad para votar!

Esta elección estatal en Alabama determinará los cargos locales, estatales y federales, incluida la representación en el Congreso. Y con los recientes ataques contra el derecho al voto, ¡2026 será más importante que nunca!

En esta guía encontrará recursos útiles sobre el registro de votantes, fechas y plazos electorales importantes, derechos de los votantes y mucho más.

ÍNDICE

04 REGÍSTRESE PARA VOTAR Y ENCUENTRE SU LUGAR DE VOTACIÓN

06 CRONOLOGÍA DE LAS ELECCIONES DE 2026

07 SUS DERECHOS EN LOS CENTROS DE VOTACIÓ

08 LO QUE DEBE SABER EN LOS CENTROS DE VOTACIÓN

09 VOTACIÓN EN AUSENCIA

10 QUÉ APARECE EN LA BOLETA

11 LO QUE ESTÁ EN JUEGO

12 LÍNEA DIRECTA DE PROTECCIÓN AL VOTANTE

13 APÉNDICE

23 HAGA UN PLAN PARA VOTAR

¿ESTÁ REGISTRADO PARA VOTAR?



Asegurémonos.

A veces los votantes no saben que aparecen como “inactivos” o que han sido eliminados por completo del registro de votantes. Es recomendable verificar antes de una elección que esté registrado y que toda su información electoral sea correcta. El mejor lugar para hacerlo es el sitio web del Secretario de Estado.

¿No está registrado para votar? Solucionémoslo.

¡Regístrese para votar en el sitio web de la Secretaría de Estado y haga escuchar su voz este noviembre!

¿Dónde voto?

Encuentre su lugar de votación en el sitio web de la Secretaría de Estado y haga un plan para votar. Asegúrese de verificar su lugar de votación la noche anterior o la mañana de las elecciones, por si ha cambiado.

REGÍSTRESE PARA VOTAR

VERIFIQUE SU ESTADO DE REGISTRO

ENCUENTRE SU LUGAR DE VOTACIÓN

ESCANEE AQUÍ

O visite AlabamaVotes.gov

CRONOLOGÍA DE LAS ELECCIONES



→ 19 DE OCTUBRE

Fecha límite para registrarse para votar

→ 27 DE OCTUBRE

Último día para solicitar una boleta de voto en ausencia por correo

→ 29 DE OCTUBRE

Último día para solicitar una boleta de voto en ausencia en persona



→ 2 DE NOVIEMBRE

Último día para entregar personalmente una boleta de voto en ausencia

→ 3 DE NOVIEMBRE

Las boletas de voto en ausencia devueltas por correo deben recibirse antes de las 12:00 p. m. del mediodía

→ 3 DE NOVIEMBRE

DÍA DE LAS ELECCIONES

SUS DERECHOS EN LOS CENTROS DE VOTACIÓN

USTED TIENE DERECHO A:

Votar con privacidad y confidencialidad.	Solicitar y/o recibir ayuda al momento de votar, siempre que esa persona no sea un empleador ni un representante sindical.	Estar libre de intimidación por parte de los promotores de campañas. Estos deben mantenerse al menos a 30 pies del lugar de votación.
Tener un lugar de votación que cumpla plenamente con la ADA y sea accesible. Asegúrese de verificar que su lugar de votación cumpla con la ADA antes de la fecha límite para solicitar una boleta de voto en ausencia.	Votar mediante una boleta regular incluso si aparece como "inactivo". Un votante que aparece como "inactivo" puede votar mediante una boleta regular después de completar un formulario de actualización.	Completar una boleta provisional si olvidó su identificación de votante o si no pueden encontrar su nombre en el registro de votantes.
Llevar una boleta de muestra al lugar de votación para utilizarla en la cabina de votación.	Permanecer en una cabina de votación durante cuatro minutos. Si necesita asistencia, tiene derecho a por lo menos cinco minutos adicionales para votar.	Presentar una queja o comunicarse con la Secretaría de Estado de Alabama al 1-800-274-8683 si considera que se han violado sus derechos.

LÍNEA DIRECTA DE PROTECCIÓN ELECTORAL: 888-839-8682

LO QUE DEBE SABER EN LOS CENTROS DE VOTACIÓN



HORARIO DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN

- 7AM - 7PM
- Si está en la fila de su lugar de votación a las 7 p. m., ¡puede votar!

TRAIGA UNA IDENTIFICACIÓN VÁLIDA

- Licencia de conducir (de cualquier estado)
- Identificación de Alabama para personas que no conducen
- Identificación con fotografía de votante de Alabama
- Pasaporte estadounidense
- Identificación de empleado del gobierno
- Identificación militar, tribal o de prisión
- Identificación de estudiante de una institución educativa posterior a la escuela secundaria

EMITIR SU VOTO

- Independientemente de cómo haya votado en las elecciones primarias o en la segunda vuelta electoral, puede votar por cualquier candidato de su elección en la boleta de las elecciones generales.

VOTACIÓN EN AUSENCIA

¿Cómo solicito una boleta de voto en ausencia?

Descargue una solicitud de boleta de voto en ausencia para su condado en AlabamaVotes.gov o visite la oficina del secretario de su condado.

Nota: No se puede enviar por correo una solicitud de boleta de voto en ausencia en el mismo sobre que la solicitud de boleta de voto en ausencia de otro votante.

¿Cómo completo mi boleta de voto en ausencia?

La boleta de voto en ausencia viene con tres sobres: uno sencillo (el sobre de confidencialidad), uno con una declaración jurada impresa en el exterior y un sobre sencillo, con la dirección ya impresa (el sobre exterior).

Complete la boleta y luego haga lo siguiente:

- Selle la boleta dentro del sobre sencillo.
- Coloque el sobre sencillo dentro del sobre de la declaración jurada que lo acompaña.
- Selle el sobre de la declaración jurada y complete la declaración jurada que aparece en el exterior del sobre.
- Firme la declaración jurada y haga que su firma sea certificada por un notario público o por dos testigos de 18 años o más.



QUÉ APARECE EN LA BOLETA

REPRESENTÁNDOLE EN WASHINGTON, D. C.

- Un escaño del Senado de los Estados Unidos
- Todos los escaños de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos

REPRESENTÁNDOLE EN ALABAMA

- Gobernador
- Vicegobernador
- Secretario de Estado
- Tesorero Estatal
- Fiscal General
- Auditor Estatal
- Senador Estatal
- Representante Estatal
- Comisionado Estatal de Agricultura
- Dos escaños de la Comisión de Servicios Públicos
- Junta Estatal de Educación, escaños pares
- Escaños de jueces asociados de la Corte Suprema
- Escaños de jueces de las Cortes de Apelaciones Civiles y Penales

* Para obtener información sobre los funcionarios electos a nivel del condado que aparecerán en su boleta, consulte el apéndice.

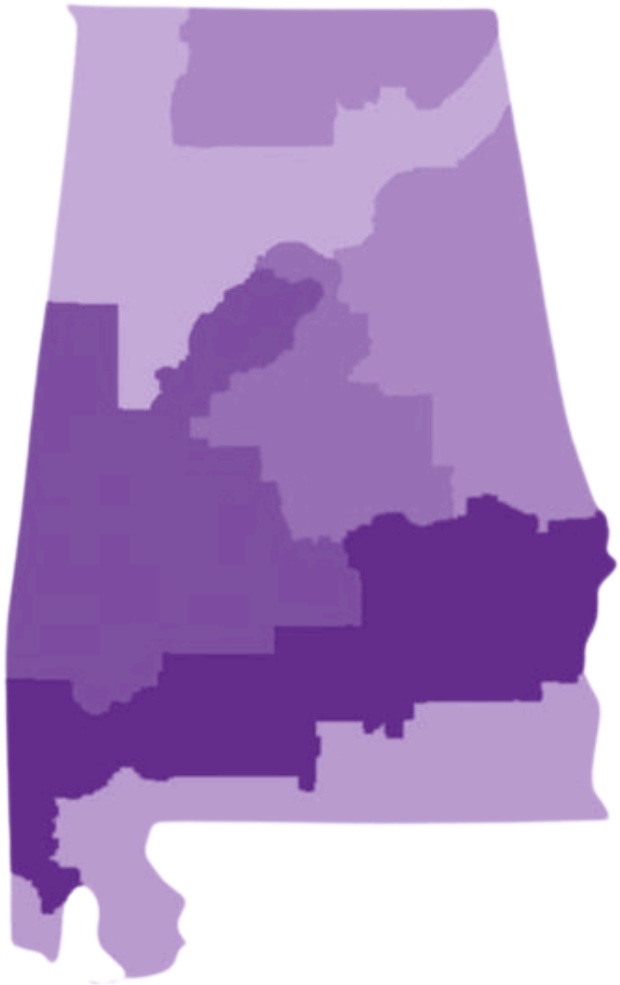


LO QUE ESTÁ EN JUEGO

En este año electoral, hay mucho más en juego que solamente la gobernación.

En su boleta habrá candidatos para cargos locales que tendrán un efecto en su vida cotidiana.

Con su voto, tiene la oportunidad de influir en asuntos como su factura de agua, la seguridad pública de su comunidad, sus escuelas y mucho más.



El mapa congresional ha sido rediseñado.

Después de luchar por la creación de un segundo distrito de oportunidad, un tribunal de Alabama ordenó el regreso de los distritos congresionales al mapa congresional de 2022.

Aunque ha habido muchos ataques para privar de sus derechos a los votantes en todo el estado de Alabama, es fundamental que continúe ejerciendo su derecho al voto.



¿TIENE PREGUNTAS O INQUIETUDES MIENTRAS VOTA?

LLAME A LA LÍNEA DIRECTA DE PROTECCIÓN ELECTORAL

ESPAÑOL: 888-VE-Y-VOTA | 888-839-8682

INGLÉS: 866-OUR-VOTE | 866-687-8683

IDIOMAS ASIÁTICOS: 888-API-VOTE | 888-274-8683

ÁRABE: 844-YALLA-US | 844-925-5287

APÉNDICE

15 VOTAR MEDIANTE UNA BOLETA PROVISIONAL

16 VOTAR COMO ESTUDIANTE

17 VOTAR CON ANTECEDENTES PENALES

18 GUÍA PARA SUS FUNCIONARIOS ELECTOS

23 HAGA UN PLAN PARA VOTAR


VOTE

VOTAR MEDIANTE UNA BOLETA PROVISIONAL

Me dicen que tengo que votar de manera provisional. ¿Qué significa eso?

Las boletas provisionales garantizan que los votantes no sean excluidos del proceso electoral debido a un error administrativo. Proporcionan un mecanismo de protección para los votantes que llegan a las urnas el día de las elecciones y cuya elegibilidad para votar es incierta.

Un votante que utiliza una boleta provisional seguirá los mismos procedimientos que al emitir una boleta regular. Antes de recibir una boleta provisional, el votante deberá primero firmar una declaración jurada que certifique que cumple con los requisitos para votar y completar un formulario de actualización de votante. Las boletas provisionales se colocan en una urna segura separada de las boletas regulares.

Una boleta provisional se utiliza para registrar un voto cuando existen dudas sobre la elegibilidad de un votante que deben resolverse antes de que el voto pueda contabilizarse. A un votante se le puede ofrecer una boleta provisional cuando su nombre no aparece en la lista de votantes, cuando su nombre fue eliminado de la lista de votantes porque solicitó una boleta de voto en ausencia, cuando no presentó una identificación con fotografía o cuando un inspector impugna su derecho a votar.

Puede consultar el estado de su boleta provisional utilizando la herramienta estatal para boletas provisionales en myinfo.alabamavotes.gov/voterview.

VOTAR COMO ESTUDIANTE

Soy estudiante universitario. ¿Puedo registrarme para votar donde estudio? ¿Cómo voto desde mi domicilio?

Los estudiantes universitarios pueden registrarse en la dirección de su campus o elegir permanecer registrados o registrarse en la dirección de su domicilio.

Si un votante de otro estado asiste a una institución educativa en Alabama, puede establecer su residencia y votar en Alabama si tiene la intención de permanecer en Alabama y en esa jurisdicción indefinidamente, considerando ese lugar como su nuevo hogar.

Si el votante está registrado en Alabama, pero estudia fuera del estado o en un condado distinto de Alabama al que está registrado, puede votar en su jurisdicción de origen mediante una boleta de voto en ausencia.

Puede votar con una identificación válida de estudiante o empleado de una universidad o institución de educación superior del estado de Alabama (incluidas escuelas técnicas o profesionales de posgrado).

VOTAR CON ANTECEDENTES PENALES

Tengo una condena por un delito grave. ¿Puedo registrarme para votar?

Depende.

Una persona que haya sido condenada por ciertos delitos graves que impliquen "vileza moral", ya sea en un tribunal estatal o federal, puede registrarse para votar y votar solamente si obtiene un indulto que restablezca específicamente el derecho al voto, o si la Junta de Indultos y Libertad Condicional le concede un Certificado de Elegibilidad para Votar.

Si una persona ha sido condenada por un delito grave que no implique "vileza moral" O por un delito menor, sigue siendo elegible para votar y no necesita solicitar un Certificado de Elegibilidad para Votar ni recibir un indulto.

Alabama enumera delitos específicos que se consideran relacionados con la "vileza moral". Cualquier delito que no esté incluido en la lista no se considera un delito que implique "vileza moral".

Para obtener información sobre cómo restablecer su derecho al voto, escanee aquí.

GUÍA PARA SUS FUNCIONARIOS ELECTOS DE ALABAMA

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR
PERÍODO: 4 AÑOS

El jefe del poder ejecutivo ejecuta las leyes estatales, dirige las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional Aérea del estado, y firma o veta proyectos de ley de la legislatura estatal. También declara estados de emergencia, convoca sesiones especiales de la legislatura estatal y concede indultos por condenas penales.

VICEGOBERNADOR
PERÍODO: 4 AÑOS

Es el segundo funcionario de mayor rango del poder ejecutivo y la primera persona en la línea de sucesión del gobernador. El vicegobernador actúa como presidente del Senado y tiene el voto decisivo en caso de empate.

FISCAL GENERAL
PERÍODO: 4 AÑOS

Defiende a Alabama en demandas contra el estado. También proporciona asesoramiento jurídico a funcionarios estatales y del condado y opiniones consultivas sobre la constitucionalidad de los proyectos de ley, además de solicitar fechas de ejecución para los presos condenados a muerte. Puede dirigir el procesamiento de cualquier caso penal en cualquiera de los tribunales del estado.

SECRETARIO DE ESTADO
PERÍODO: 4 AÑOS

Es el principal funcionario electoral de Alabama y certifica los resultados de las elecciones, las cualificaciones de los candidatos y las boletas. También mantiene los documentos oficiales del gobierno estatal y los registros públicos.

TESORERO ESTATAL
PERÍODO: 4 AÑOS

Se encarga de todos los depósitos, pagos, inversiones y demás operaciones financieras en nombre del estado de Alabama.

AUDITOR ESTATAL
PERÍODO: 4 AÑOS

La Constitución le exige informar anualmente sobre todos los ingresos y desembolsos de cualquier tipo, todas las reclamaciones auditadas y pagadas, y todos los impuestos e ingresos recaudados para el tesoro.

JUNTA ESTATAL DE EDUCACIÓN
PERÍODO: 4 AÑOS

La junta está compuesta por nueve miembros que autorizan las políticas educativas de Alabama y nombran al Superintendente Estatal.

COMISIONADO DE AGRICULTURA
PERÍODO: 4 AÑOS

Administra el Departamento de Agricultura e Industrias, que supervisa las granjas, las industrias animal y vegetal, los pesticidas y otros productos agrícolas.

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
PERÍODO: 4 AÑOS

Esta comisión de tres miembros tiene la responsabilidad de supervisar la regulación del transporte y los servicios públicos y proporciona a los consumidores servicios seguros, adecuados y confiables a tarifas equitativas y económicas.

GUÍA DE SUS FUNCIONARIOS ELECTOS DE ALABAMA

PODER JUDICIAL ESTATAL

CORTE SUPREMA DE ALABAMA
PERÍODO: 6 AÑOS

Esta corte de nueve miembros es el tribunal de mayor jerarquía de Alabama. Está autorizada para revisar las decisiones de cualquier tribunal estatal, resolver asuntos legales que otros tribunales no pueden atender por falta de jurisdicción y establecer prácticas y procedimientos oficiales para todos los tribunales estatales.

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE ALABAMA
PERÍODO: 6 AÑOS

El presidente de la Corte Suprema actúa como jefe administrativo del sistema judicial de Alabama, pero no tiene autoridad ni facultades adicionales durante los procedimientos judiciales.

APELACIONES PENALES
PERÍODO: 6 AÑOS

Esta corte de cinco miembros atiende asuntos resueltos a nivel de los tribunales de circuito, incluida la jurisdicción exclusiva sobre todos los delitos menores, delitos graves y casos de habeas corpus.

APELACIONES CIVILES
PERÍODO: 6 AÑOS

Esta corte de cinco miembros atiende asuntos como divorcio, custodia, compensación laboral y apelaciones de agencias administrativas.

PODER LEGISLATIVO ESTATAL

CÁMARA DE REPRESENTANTES DE ALABAMA
PERÍODO: 4 AÑOS

Aunque ambos órganos legislativos aprueban proyectos de ley sobre asuntos de política pública, establecen niveles de gasto estatal y aumentan o reducen impuestos, la Cámara es el único órgano que puede iniciar proyectos de ley sobre ingresos. También puede anular un veto del gobernador mediante una mayoría simple. Hay 105 representantes estatales. Cada miembro representa un distrito de aproximadamente 40,000 personas.

SENADO DE ALABAMA
PERÍODO: 4 AÑOS

Aunque ambos órganos legislativos aprueban proyectos de ley sobre asuntos de política pública, establecen niveles de gasto estatal y aumentan o reducen impuestos, el Senado tiene la facultad exclusiva de confirmar ciertos nombramientos. También es el órgano deliberativo y puede llevar a cabo debates más extensos. Hay 35 senadores estatales. Cada miembro representa un distrito de aproximadamente 137,000 habitantes de Alabama.



GUÍA DE SUS FUNCIONARIOS ELECTOS DEL CONDADO

ESTA NO ES UNA LISTA COMPLETA DE TODOS LOS CARGOS ELEGIBLES DEL CONDADO. LAS RESPONSABILIDADES DE CADA CARGO DEL CONDADO PUEDEN VARIAR EN TODO EL ESTADO. ADEMÁS, LOS CARGOS DEL CONDADO NO SE ELIGEN EL MISMO AÑO EN TODO EL ESTADO.

JUEZ DE SUCESIONES
PERÍODO: 6 AÑOS

Los jueces de sucesiones supervisan asuntos judiciales como cambios de nombre y adopciones, registros públicos, elecciones, emisión de licencias matrimoniales y nombramiento de notarios públicos.

ALGUACIL
PERÍODO: 4 AÑOS

El alguacil es el principal funcionario encargado de hacer cumplir la ley en el condado. Algunos condados tienen leyes específicas que regulan la oficina del alguacil de manera diferente. La Corte Suprema de Alabama considera a los alguaciles de los condados funcionarios estatales, lo que los hace inmunes a la mayoría de las acciones legales.

COMISIONADO DE INGRESOS
PERÍODO: 6 AÑOS

Los comisionados de ingresos son responsables de elaborar mapas, tasar y evaluar cada parcela de propiedad y luego recaudar los impuestos correspondientes según el valor tasado de cada parcela.

TASADOR DE IMPUESTOS
PERÍODO: 6 AÑOS

La responsabilidad del tasador de impuestos es identificar, registrar, tasar, aplicar exenciones, reducciones, uso actual y procesar las declaraciones de impuestos sobre bienes inmuebles y bienes personales.

RECAUDADOR DE IMPUESTOS
PERÍODO: 6 AÑOS

El recaudador de impuestos es responsable de recaudar, invertir y desembolsar los impuestos. Lleva las cuentas del dinero de los impuestos o de los bienes sujetos a impuestos y proporciona servicios de proyección presupuestaria a las agencias pertinentes.

COMISIONADO DE LICENCIAS
PERÍODO: 6 AÑOS*

*EL COMISIONADO DE LICENCIAS DEL CONDADO DE MOBILE TIENE UN PERÍODO DE 4 AÑOS.

El Comisionado de Licencias es responsable de emitir determinadas licencias comerciales y profesionales, licencias de vehículos motorizados, títulos de vehículos motorizados, placas temporales, impuestos sobre ventas y uso de vehículos motorizados y embarcaciones entre particulares, licencias de conducir y licencias de conservación.

COMISIÓN DEL CONDADO
PERÍODO: 4 AÑOS*

*LOS CONDADOS DE BARBOUR, BULLOCK Y PERRY ELIGEN A SUS COMISIONADOS PARA PERÍODOS DE 6 AÑOS.

Los comisionados del condado desarrollan y adoptan leyes del condado sobre una amplia variedad de temas, como salud pública, parques, gestión de residuos sólidos, carreteras y autopistas, zonificación y uso del suelo. Una de las funciones centrales de los comisionados en la administración del condado es supervisar el sistema de personal.

GUÍA DE SUS FUNCIONARIOS ELECTOS DEL CONDADO

JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO
PERÍODO: 6 AÑOS

Las juntas de educación del condado administran los sistemas escolares locales, promueven el aprendizaje de los estudiantes y preparan a los estudiantes para la universidad y las carreras profesionales. Son responsables de supervisar la educación de los estudiantes de la comunidad.

SUPERINTENDENTE DE LA JUNTA ESCOLAR DEL CONDADO
PERÍODO: 6 AÑOS

El superintendente actúa como principal asesor de la junta en asuntos educativos y como líder educativo del distrito.

MÉDICO FORENSE
PERÍODO: 4 AÑOS

La responsabilidad del médico forense es coordinar con las autoridades policiales, la Oficina del Fiscal de Distrito y el Departamento de Ciencias Forenses de Alabama para determinar la causa y la manera de la muerte; ayudar a las familias con información sobre los resultados de las autopsias y los análisis toxicológicos; firmar los certificados de defunción; y recopilar estadísticas de defunciones del condado, incluidos accidentes automovilísticos, sobredosis, suicidios y homicidios.

PARA OBTENER LOS FUNCIONARIOS ELECTOS ESPECÍFICOS DE SU CONDADO, DESCARGUE AQUÍ UNA BOLETA DE MUESTRA DE 2026.

ESCANEE AQUÍ


VOTE

¡Recorta aquí y guarda tu plan para votar!

HAGA UN PLAN PARA VOTAR

Marque con un círculo cómo va a votar.

Votaré: EN PERSONA EL 3 DE NOVIEMBRE o EN AUSENCIA

Votaré: POR LA MAÑANA o DURANTE MI HORA DE ALMUERZO o DESPUÉS DEL TRABAJO

Iré al centro de votación: SOLO/A o CON UN AMIGO

Llegaré allí: CONDUCIENDO o CAMINANDO o PROGRAMANDO UN VIAJE

NOTAS:



